



Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400
E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

APERTURA DE LEGAJO / 1º INSCRIPCIÓN		
DECLARACIÓN JURADA		Fecha: / /
1. Datos Personales		
APELLIDO: _____ NOMBRES: _____		
Documento Nacional de Indentidad N°: _____		
Fecha de Nacimiento: ____/____/____ Lugar de Nacimiento: _____		
Domicilio (Obligatorio): _____		
Teléfono: _____ E-mail: _____		
2. Título/s*		
Código/s de Título/s:	Título sin Código:	
*Ver al dorso: Detalle de documentación a presentar.		
3. Documentación que acompaña (obligatoria)*		
Detalle	Observaciones: (Uso exclusivo de la JCETP)	
Títulos *		
Copia de Partida/Acta de Nacimiento *		
Certificado de Antecedentes Penales (Actualizado)*		
D.N.I.*		
4. Antecedentes Laborales		
Establecimientos Educativos en los cuales se desempeña Titular/Interino/Suplente		
a. _____	b. _____	c. _____
5. Otra documentación *		
Detalle	Observaciones: (Uso exclusivo de la JCETP)	
6. Localidad/es en la cual se inscribe		
Localidad 1: _____ Localidad 2: * _____		
Firma del aspirante Aclaración		Uso exclusivo JCETP
		Cant. Fojas:



Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400
E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

2. Documentación que acompaña (obligatoria)

El código de cada Título se encuentra adjunto en la página web de la ICETP:
<https://educacionsantacruz.gov.ar/documentacion-junta-tecnico-profesional/>

3. Documentación que acompaña (obligatoria)

Toda la documentación debe ser presentada en una carpeta colgante (resistente, preferentemente de plástico, con flejes metálicos forrados tipo Nepaco).

Detalle	Observaciones
Títulos *	- Títulos con código QR (emitidos desde 2023), no requiere legalización, se presenta copia legible del mismo. - Los Títulos emitidos en Papel Moneda (entre 2010 y 2023) deberán contar con la legalización RENAFEJU que se realiza en la Dirección General de Certificaciones, Títulos y Equivalencias del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz. Luego de realizado el trámite enviar copia autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz. - Copias de Títulos expedidos fuera de la provincia y/o Universidades Nacionales (anteriores al 2.010) deberán contar con la legalización del Ministerio del Interior o Ministerio de Capital Humano (Legalización digital). Copias de Títulos obtenidos en otros países, deberán contar con la correspondiente validación emitida por el Ministerio del Interior o Ministerio de Capital Humano para trabajar en nuestro país. - Las constancias de Título en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal que acredite reconocimiento provincial y/o nacional, tanto de la carrera como de la institución que expida el título, excepto las constancias de título emitidas por las Instituciones Educativas reconocidas por la Provincia de Santa Cruz. Las mismas tienen validez por (6) seis meses y deberán estar firmadas por el Director y Secretario de la institución que lo expide y fecha de egreso, vencido el plazo, deberá presentar el Título Legalizado. De no recibir el título en ese periodo dicha constancia deberá ser renovada –con fecha actualizada- por igual periodo. - Toda Legalización se debe enviar con firma y sellos originales.
Copia de Partida/Acta de Nacimiento *	Copia de Partida de Nacimiento o Certificado de nacimiento autenticado por Juez de Paz o Escribano Público.
Certificado de Antecedentes Penales (Actualizado)*	Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, el cual se tramita en la página: https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia o por medio de la Aplicación Mi Argentina.
D.N.I.*	Copia DNI con domicilio en la Provincia de Santa Cruz o Constancia de Trámite más copia del último DNI. Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Según lo prevé el Art. 13 - Inciso a) de la Ley 14.473 - Resolución Nº 560/13.

4. Antecedentes Laborales

Anexar Constancias de Servicios de los Establecimientos Educativos en los que presta o prestó servicios.

5. Otra documentación *

- **Títulos de Posgrados:** Las constancias de título en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal (Resolución de Consejo Federal de Educación) que acredite reconocimiento provincial y/o nacional. En caso de no poseer código QR las constancias deberán estar debidamente legalizadas ante Juez de Paz o Escribano Público.

- **Los Postítulos nacionales y/o extranjeros** serán incorporados de acuerdo a lo explicitado en Acuerdo Nº 217/12.

- **Perfeccionamiento Docente, Actuaciones en Congresos y/o Seminarios, Ferias de Ciencias, Olimpíadas Educativas, Asesorías, Publicaciones, Premios por Trabajos, Conferencias, etc.:** deberán presentarse copias autenticadas, por personal jerárquico de establecimientos educativos (Inicial, Primario o Secundario) de la provincia. Las copias que poseen código QR, mediante Sistema SIDCer de verificación de legalidad, no requieren legalización por parte de personal jerárquico de establecimientos educativos.

- **IMPORTANTE:** La residencia (para nativos o no), deberá acreditarse año por año con documentación debidamente certificada por autoridad escolar o Juez de Paz. Ac. 138/06 mod. Ac 179/99

6. Localidad/es en la cual se inscribe

Solo se Inscribirá en las localidades detalladas en el punto 6 de la planilla, no se toma en cuenta la Localidad declarada en los Datos Personales.

Los aspirantes con Título Docente (9) podrán realizar la inscripción en dos localidades.

Títulos Habilitante (6) y Supletorio (3) sólo podrán inscribirse en una sola localidad.

Casos particulares:

*Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Río Turbio- 28 de Noviembre, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.

*Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Cmte. Luis Piedra Buena - Pto Santa Cruz, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.

DATOS DE CONTACTO:

JUNTA de CLASIFICACIÓN de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Avenida Pte. Néstor Kirchner Nº1530 - 1er Piso

Río Gallegos - Santa Cruz Código Postal 9400

E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

La firma de la presente Declaración Jurada implica la lectura y comprensión de lo expuesto en la página Nº2